



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2006

VISTO:

La Res CAFHCS 220/06 y Expte FHCS/3698/06

CONSIDERANDO :

Que el tratamiento de las modificaciones propuestas al Reglamento de Funcionamiento de Departamentos de la FHCS se encuentra en Comisión,

Que resulta necesario contar con el análisis de los departamentos a los efectos de lograr amplitud de criterios para tomar decisiones,

POR ELLO :

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Realizar una consulta amplia sobre las modificaciones propuestas, solicitando a los Departamentos de todas las carreras y sedes de la FHCS opinión sobre las mismas,

Art. 2º) La síntesis de las mismas deberá ser elevada, por la vía de las Delegaciones Académicas y Secretaría Académica a este Cuerpo, para ser tratado el tema en la VII Sesión Ordinaria a realizarse en el mes de Diciembre del corriente,

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE .-

RESOLUCION CAFHCS N° 409/06

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB